

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA JOLOMAGRAM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días de abril del 2018, en las oficinas ubicadas en Tumbaco, Belermo S1-99 y Guayaquil, se reúnen los señores socios que se refieren a continuación con el fin de celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía.

Se inicia la sesión a las 9:00, encontrándose presentes, el señor López Jorge Vicente con 280 aportaciones que equivale al 70%, la señora Ramón Banderas María Magdalena con 120 aportaciones que equivalen al 30 %.

Actúa como secretario de la presente Junta la Srta. Lopez Loaiza Fanny Jeanneth.

La Presidencia dispone que por Secretaría se constate el quórum dispuesto por el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías. Al efecto la Secretaría procede a verificar el quórum e informa a la Sala que se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la compañía JOLOMAGRAM CIA. LTDA., por lo que se declara válidamente instalada la Junta.

Con estos antecedentes la Presidencia pone en consideración de la Junta Universal el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobación de los balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

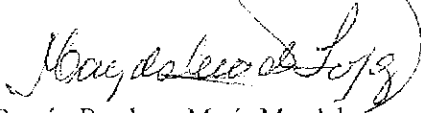
La Junta General de Accionistas de la Compañía de forma unánime decide aprobar los Balances correspondientes al año 2017.

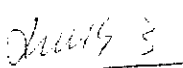
SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente general.

Se presentó el informe anual del Gerente General respecto a su gestión administrativa el año 2017.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta, concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido.

Reinstalada la Junta se da lectura al Acta, la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.


Ramón Banderas María Magdalena
SOCIA


López Jorge Vicente
SOCIO


López Loaiza Fanny Jeanneth
SECRETARIO